

MENDOZA, **21 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18796/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de postulantes seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Especialización aprobada por Ordenanza N° 044/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2024 como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 044/2021-CS:

**AÑO 2024**

. EJARQUE BERROCA, María Yanina                      DNI 36.051.101

. ROTH, Yanina Lucrecia                                      DNI 32.152.916

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 186/2024**